

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA COMPETICIÓN FUTBOLÍSTICA EN TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A DISPUTARSE ENTRE LOS OCHO CLUBES MÁS EMBLEMATICOS DE LA MISMA, EN DOS ESTADIOS Y CON PÚBLICO NEUTRAL.

1) Introducción:

Por intermedio del presente documento me dirijo a ustedes a fin de proponerles los lineamientos básicos para la realización de dos torneos de fútbol, uno masculino y el otro femenino, acorde a los retrasos que el estado provincial posee en la materia, como así también, conforme la realidad sanitaria y económica santafesina.

Gracias a este, que en cierto modo también viene a insertarse dentro del plan estratégico de turismo, se podrá realizar una interesante actividad, que a su vez brindará un gran alivio a importantes sectores de la provincia como ser: Turismo, trabajadores/as de las instituciones deportivas más emblemáticas de la provincia, venta de vestimenta deportiva, consumo interno en general, etc.

2) Sobre el nombre y la realidad sanitaria:

Durante el estado de sitio por la pandemia del COVID-19, falleció el doc. Hermes Binner¹, alguien quién durante su extensa función pública brindó principal atención a la salud². Por tal motivo, si se piensa en un torneo de verano que venga a enfrentar las consecuencias sociales, culturales y económicas de una enfermedad, no puede pensarse en otro nombre que no sea el del doctor Binner.

3) Sobre el lugar del torneo de verano:

Justamente, si se acude a la biografía de la persona que se pretende homenajear, se observará que esta nació en la Ciudad de Rafaela³ que, casualmente, es a su vez la localidad de origen del actual gobernador, Omar Perotti⁴.

Por tal motivo, resulta lógico que las competiciones se realicen ahí. Más aún, si se tiene en cuenta que no se encuentra tan distante de las dos grandes urbes de la provincia, las ciudades de Rosario y Santa Fe Capital⁵, lo cual facilita el traslado de los equipos.

No obstante, es una distancia prudencial, permitiendo que no existan eventuales episodios de violencia ya que, todo “grupo” que se pretenda acercar al estadio no podrá hacerlo debido a que se toparán con los retenes sanitarios.

4) Sobre los participantes y los espectadores:

¹ s. n., “Murió el ex gobernador de Santa Fe Hermes Binner”, TRES LINEAS, 26 de junio de 2020, recuperado de <https://www.treslineas.com.ar/murio-gobernador-santa-hermes-binner-n-1607587.html> (visto el 25/10/2020 a las 08:43 hs).

² s. n., “Hermes Binner”, TRES LINEAS, s. f., recuperado de <https://www.treslineas.com.ar/hermes-binner-bio-11.html> (visto el 25/10/2020 a las 08:48 hs).

³ Ibídem.

⁴ s. n., “Omar Perotti”, Konex, s. f., recuperado de <https://www.fundacionkonex.org/b3035-omar-perotti> (visto el 25/10/2020 a las 08:53 hs)

⁵ s. n., “Distancia con otras ciudades”, Club Sportivo Ben Hur, s. f., recuperado de <http://www.clubbenhur.com.ar/p/distancia-con-otras-ciudades.html> (visto el 25/10/2020 a las 13:16).

Todo indicaría que en el particular caso de la Nación Argentina no habrá una “segunda ola”, sino más bien, una sola, grande y alta, pero con diferentes picos. No obstante, es de esperar que con el calor disminuyan los casos, tal como sucedió en el hemisferio norte⁶.

Dicho ello, se puede agregar que resulta *peligroso* el relajar las medidas de seguridad e invitar a un equipo de otra provincia para la realización del “Hermes Binner”. Por tal motivo, lo correcto es que participen del mismo las siguientes ocho instituciones locales⁷:

- Asociación Mutual Social y Deportiva Atlético de Rafaela.
- Club Atlético Argentino de Rosario.- Club Atlético Central Córdoba de Rosario (cuya figura histórica fue asesinado durante el estado de sitio y quién debe ser homenajeado durante el torneo⁸).
- Club Atlético Colón de Santa Fe.
- Club Atlético Newell’s Old Boys de Rosario.
- Club Atlético Rosario Central de Rosario.
- Club Atlético Tiro Federal Argentino de Rosario.
- Club Atlético Unión de Santa Fe.

5) Sobre el noveno equipo, los estadios y algunas consideraciones de carácter económico:

Ante la eventualidad de que algún equipo posea compromiso asumido para la próxima pretemporada de verano, esa vacante debe ser suplida con el Club Sportivo Ben Hur de Rafaela, en cuyo estadio, necesariamente también se competirá.

Dicho ello, debe tenerse presente que si bien la idea es que el mismo sea televisado, debe tenerse presente que este puede encontrarse inmerso dentro del plan estatal de turismo, tal cual como se indicó anteriormente.

Se puede ejemplificar dicho enunciado diciendo que si se acude a la página oficial de “Atlético Rafaela”, se podrá observar que su estadio posee capacidad para 14.660 espectadores⁹.

Ahora bien, si se habilita al mismo para funcionar a un máximo del 50 %¹⁰, dará una cantidad de 7.330, que si se cobra una entrada promedio de \$ 280¹¹, dará como recaudación diaria, una suma máxima equivalente a \$ 2.052.400-.

Lo mismo sucede con el estadio de “Ben Hur”, dónde si se ingresa a su página oficial se observará que cuenta con una capacidad para 12.000¹², por lo que al 50 %, da como resultado 6.000 espectadores que, abonando la suma estimativa anteriormente nombrada, dará como recaudación máximo por partido \$ 1.680.000-¹³.

⁶ Todo de público conocimiento. Es una información que a diario, cierto sector de la medicina argentina, repite en los medios de comunicación.

⁷ Conforme criterios de popularidad, cantidad de socios, años en primera y segunda división del fútbol argentino, logros obtenidos y prestigio. Desde la perspectiva de las competiciones masculinas que son las demandadas en el mercado.

⁸ s. n., “Lo mataron por una bicicleta: así fue el violento robo que le costó la vida al Trinche Carlovich”, infobae, 08 de mayo de 2020, recuperado de <https://www.infobae.com/deportes/2020/05/08/lo-mataron-por-una-bicicleta-asi-fue-el-violento-robo-que-le-costó-la-vida-al-trinche-carlovich/> (visto el 25/10/2020 a las 09:10 hs).

⁹ s. n., “Estadio”, Asociación Mutual Social y Deportiva Atlético de Rafaela, s. f., recuperado de <http://atleticorafaela.com.ar/contenidos/home/instalaciones/estadio/> (visto el 25/10/2020 a las 09:14 hs).

¹⁰ Se comprende innegociable ese máximo ya que si bien es correcto que es la actividad es “al aire libre”, podrían sucederse situaciones indeseadas al ingreso y egreso, baños, parrilleros, etc.

¹¹ Debe tenerse en cuenta que este número estimativo cumple la función de orientar. Lógicamente, los costos deberán ir decreciendo según sean para palco, platea alta, platea baja, popular alta y popular baja. Debe tenerse presente que a mediados del año 2019 las generales oscilaban entre los \$ 500 y \$ 60, según categoría y para quienes sean. Ver en: s.n., “Los nuevos valores de las entradas en el fútbol argentino”, Tyc Sports, 17 de julio de 2019, en <https://www.tycsports.com/superliga/los-nuevos-valores-de-las-entradas-en-el-futbol-argentino-20190717.html>

¹² s. n., “Tres Canchas de Fútbol”, Club Sportivo Ben Hur, s. f., recuperado de <http://www.clubbenhur.com.ar/p/canchas-futbol.html> (visto el 25/10/2020 a las 13:32 hs)

¹³ Debe quedar en claro que solo son estimaciones, a las cuales se les debe agregar las sumas provenientes de la publicidad. De ese monto se debería descontar todo tipo de tasas, impuestos, alquileres de los estadios y demás gastos propios de un evento de esta magnitud, y negociar con el gobierno provincial para que este corra con el gasto de los operativos policiales, entendiendo que una mayor ganancia para todos los intervinientes, representará estímulos económicos para estos, quienes lograrán pagar los sueldos de sus empleados y los últimos volverán a consumir, por lo que, indirectamente el estado provincial también se encontrará beneficiado (aunque en diferido).

Dicho ello, se podría agregar que estas podrían venderse dentro de paquetes turísticos. Y, de quedar un remanente, el mismo podría encontrarse disponible a la venta solo para personas domiciliadas en el Departamento Castellanos. De este modo, se asegura la presencia de hinchas neutrales y perfectamente identificados, ante un eventual rebrote de COVID-19.

No obstante, sin lugar a dudas habrá simpatizantes de al menos un club local, pero se puede proseguir con absoluta tranquilidad ya que estos no poseen un historial de violencia como los pertenecientes a los cuatro clubes más populares de la provincia¹⁴. Cuanto mucho se podría establecer la prohibición de ingresar a los estadios con distintivo alguno de los equipos participantes del mismo.

Por último, pero no por ello menos importante, indicar que según estimaciones, durante el año en curso el departamento en cuestión, habría alcanzado una población de 206.032 habitantes¹⁵. Con lo cual, de no lograrse vender ni tan solo una entrada en los paquetes turísticos, con la correcta difusión publicitaria, hasta podría venderse la totalidad del torneo a los locales.

6) Sobre la televisación:

No resulta del todo claro cuál podría ser el mecanismo más beneficioso para todas las partes interesadas.

No obstante, un trabajo en conjunto entre todos los medios de comunicación de la provincia resultaría ser lo más lógico, justo y necesario. Es que, cuanto más popular sea el torneo (televisado gratuitamente y llegando a todos los rincones de la Provincia de Santa Fe), más privados pretenderán comprar pauta publicitaria¹⁶.

Mucho más aún, si se tiene en cuenta que este torneo vendrá a saldar la deuda histórica que la Provincia de Santa Fe posee en la materia “Violencia en el fútbol”, dónde cada clásico (sea capitalino o rosarino) es un “problema” y por tal motivo, se encuentran prohibidos –de facto- en sus versiones de amistosos. Con el “torneo Binner”, volverán los clásicos de verano y ello será un hito histórico.

7) Sobre los/as relatores/as y demás intervinientes. Algunas cuestiones económicas:

Sería muy beneficioso que la trasmisión televisiva sea única. Es decir, que la misma imagen se pueda observar en la totalidad de los canales de televisión -de la provincia- que deseen formar parte del torneo. Valiendo decir, que no existe motivo alguno para negarle participación a las radios provinciales¹⁷.

En cuanto a las personas intervinientes, podrían seleccionarse a los más populares de la provincia -sin importar en que canal trabajen- o ir rotando conforme los diferentes grupos económicos. Aunque, lo más lógico resultaría ser la primera opción.

En lo que respecta a las radios, no se propone una “unificación” ya que es de prever que traería consigo dificultosos problemas técnicos, por tal motivo, se debería librar a cada una de ellas la elección de sus relatores. Y las hipotéticas ventas de espacios publicitarios, comprendiendo que serán menores –en comparación con lo televisivo- y no perdiendo de vista la histórica crisis económica que atraviesa el país, resulta ser lo más justo que no se repartan.

¹⁴ Es de público conocimiento que las hinchadas, y barra bravas, de los clubes atléticos Colón, N.O.B.NOB, R.C. y Unión, poseen un grave historial de episodios de violencia.

¹⁵ IPEC, “Proyección y estimación de la población”, IPEC, s. f., recuperado de <https://www.santafe.gob.ar/ms/ipecc/contenido/proyeccion-y-estimacion-de-la-poblacion/> (visto el 25/10/2020 a las 09:52 hs).

¹⁶ Otra posibilidad es vender los derechos del “Hermes Binner” a los grandes canales deportivos, los cuales ya se encuentran preparados para eventos de complejidad organizativa. No obstante, debe quedar en claro que la idea principal en cuanto a este ítem es que el torneo sea de libre acceso.

¹⁷ Se redactó la idea desde el más absoluto desconocimiento técnico. Hablando mal y pronto, aparentaría resultar ser muy redituable que las transmisiones de los torneos masculinos y femeninos “Hermes Binner”, intenten emular el primigenio “Fútbol Para Todos”, pero a menor escala (provincial), con coordinación mixta y cuya venta de espacio se encuentra abierta tanto a públicos como a privados.

8) Sobre los arbitrajes. Algunas cuestiones económicas:

Con la misma intención de brindarle oportunidades al interior de la provincia y sin perder de vista la importancia de las medidas sanitaria, resulta ser lo más justo, necesario, lógico y económico, que los organizadores del torneo contraten a ternas arbitrales del Departamento Castellanos.

Ello permitirá a los clubes poseer mayores ganancias, ya que es de prever que los/as árbitros/as de primera división representan un mayor costo, al estado provincial se le brindará la tranquilidad de que la organización se encuentra siempre pensando en las medidas sanitarias¹⁸ y a los/as elegido/as le significará la oportunidad de poder demostrar sus capacidades, y su correspondiente retribución.

9) Sobre la vestimenta. Algunas consideraciones económicas:

En sintonía con los diferentes frentes de este torneo, resulta por demás de interesante la posibilidad de que las instituciones participantes adquieran el compromiso de competir en el mismo con uniformes creados para tal fin.

Una posibilidad sería que todos ellos realicen réplicas de las vestimentas que sus respectivas instituciones utilizaron en 1943, año en el que nació el homenajeado Hermes Binner.

Debe tenerse en cuenta que estas ediciones históricas y limitadas, pueden representar una interesante entrada de fondos a cada institución deportiva.

10) Sobre los primeros equipos femeninos:

Si bien es correcto que la totalidad de este torneo se encuentra pensado desde la perspectiva de los primeros equipos masculinos, el “Hermes Binner” es la gran oportunidad para brindarles el apoyo institucional con el que no cuentan¹⁹.

Esta “pantalla” es sencilla, los mismos equipos masculinos que jugarán el partido central, jugarán su preliminar femenino. Obviamente, siempre hablando de la “fase grupos”. Luego continuarán conforme sus desempeños, respetando el orden que se describirá a continuación.

11) Organización:

Debido a que serán ocho equipos, resulta lo más práctico que se armen las competencias sobre las bases de dos grupos de cuatro.

Siempre entendiendo que el mismo debe ser un *show* (lo cual incentiva la compra de pauta publicitaria), los clásicos rivales siempre quedarán en diferentes zonas para generar así expectativas.

De este modo, podría proponerse que mientras el grupo 1 se encontraría compuesto por N.O.B., Unión, Argentinos y Atlético Rafaela, mientras que el grupo 2 lo haría con R.C., Colón, Central Córdoba y Tiro Federal²⁰.

Así, las semifinales estarán compuestas por los enfrentamientos entre el primero de la zona 1 contra el segundo de la zona 2, y el segundo de la zona 2 contra el primero de la zona 1. Lógicamente, los ganadores juga-

¹⁸ Serán demasiados partidos y sus ternas arbitrales, en cierto modo, serán *vecinos departamentales*. Con esta frase se pretende señalar que se está pensando en una “burbuja ampliada”. Más adelante se observarán dos posibles fixtures y se comprenderá mejor.

¹⁹ No necesariamente por decisión de sus propias comisiones directivas, sino más bien, porque es el mercado, quién incentivado por la histórica costumbre, demanda consumir la práctica masculina.

²⁰ Debiendo quedar en claro que, conforme los mismos criterios por los cuales fueron elegidas las ocho instituciones, el ideal es que no falten Atlético de Rafaela, Colón, Newell’s Old Boys, Rosario Central y Unión. Mientras que el Club Sportivo Ben Hur, se encuentra en el listado como reemplazo, ante la eventualidad de que no puedan o quieran competir Argentino de Rosario, Central Córdoba o Tiro Federal.

rán la final y los perdedores, por el tercer y cuarto puesto. Quedando la posibilidad abierta a que entre los terceros de ambos grupos jueguen por el quinto y sexto puesto, y entre los cuartos, por el séptimo y octavo.

Así, el torneo podría seguir el siguiente formato:

Día	GRUPO 1 (Cancha Atlético Rafaela)	GRUPO 2 (Cancha Ben Hur)	Fecha	Observaciones
01/02/2021	A1 VS A2	B1 VS B2	1	A cada código alfanumérico se le debe asignar una institución, tomando por guía que el mismo es un <i>show</i> , con lo que los clásicos rivales deben quedar en grupos diferentes
03/02/2021	A3 VS A4	B3 VS B4		
05/02/2021	A1 VS A3	B1 VS B3	2	
07/02/2021	A2 VS A4	B2 VS B4		
09/02/2021	A1 VS A4	B1 VS B4	3	
11/02/2021	A2 VS A3	B2 VS B3		
Viernes 12 de febrero: LIBRE				
13/02/2021	Semifinal 1	Semifinal 2		Primero del grupo 1 contra el segundo del grupo 2. Primero del grupo 2 contra el segundo del grupo 1. Se cruzan los terceros (por el 5to lugar), se cruzan los cuartos (por el 7mo).
14/02/2021	Por el 5to y 6to puesto	Por el 7mo y 8vo puesto		
Lunes 15 de Febrero: LIBRE				
16/02/2021	Por el 3er y cuarto puesto			Es indistinto en que cancha disputar ambos partidos. Se estima conveniente que sean en días diferentes.
17/02/2021	Final			

Ante ello, debe recordarse como estarían compuestos ambos grupos:

Grupo 1	Grupo 2	Libre
N.O.B.	R.C.	Ben Hur
Unión	Colón	
Argentinos	Tiro Federal	
Atlético Rafaela	Central Córdoba	

Ahora bien, a fin de lograr demostrar las *bondades* de este formato se quisiera dar un ejemplo donde por algún motivo el Club Atlético Argentino de Rosario, perteneciente al grupo 1, no pudiese o quisiese participar del mismo.

Ante ello, lo reemplazará el Club Sportivo Ben Hur, que no puede formar parte del mismo ya que compartiría primera fase con la Asociación Mutual Social y Deportiva Atlético de Rafaela. Con lo cual, y siempre recordando que se está pensando en un *show*, el segundo clásico (o emparentamiento) rosarino solucionará esa supuesta falencia pasando alguno de ellos al otro grupo, y quedando así asegurada la *expectativa* que se explicó párrafos más arriba²¹.

A modo de ejemplo, se demuestra cómo quedaría la competición:

²¹ Así también, se evita el absurdo de que se utilice la cancha de Ben Hur, pero sus primeros equipos -masculino y femenino- compitan en el estadio de Atlético Rafaela.

Día	GRUPO 1 (Cancha Atlético Rafaela)	GRUPO 2 (Cancha Ben Hur)	Fecha
01/02/2021	N.O.B. VS UNIÓN	R.C. VS COLÓN	1
03/02/2021	CENTRAL CÓRDOBA VS ATLÉTICO RAFAELA	TIRO FEDERAL VS BEN HUR	
05/02/2021	N.O.B. VS CENTRAL CÓRDOBA	R.C. VS TIRO FEDERAL	2
07/02/2021	UNIÓN VS ATLÉTICO RAFAELA	COLÓN VS BEN HUR	
09/02/2021	N.O.B. VS ATLÉTICO RAFAELA	R.C. VS BEN HUR	3
11/02/2021	UNIÓN VS CENTRAL CÓRDOBA	COLÓN VS TIRO FEDERAL	
Viernes 12 de febrero: LIBRE			
13/02/2021	Semifinal 1	Semifinal 2	
14/02/2021	Por el 5to y 6to puesto	Por el 7mo y 8vo puesto	
Lunes 15 de Febrero: LIBRE			
16/02/2021			Por el 3er y cuarto puesto
17/02/2021	Final		

Por último, pero no por ello menos importante, ante la posibilidad de que lo propuesto sea de *imposible aplicación televisiva*²², indicar que el mismo fácilmente se puede readaptar siguiendo los lineamientos básicos y sin perder su esencia, quedando del siguiente modo:

Día	Fecha	Grupo	Partido	Cancha
01/02/2021	1	1	N.O.B. VS UNIÓN	A. R.
02/02/2021		2	R.C. VS COLÓN	B. H.
03/02/2021		1	CENTRAL CÓRDOBA VS ATLÉTICO RAFAELA	A. R.
04/02/2021		2	TIRO FEDERAL VS BEN HUR	B. H.
05/02/2021	2	1	N.O.B. VS CENTRAL CÓRDOBA	A. R.
06/02/2021		2	R.C. VS TIRO FEDERAL	B. H.
07/02/2021		1	UNIÓN VS ATLÉTICO RAFAELA	A. R.
08/02/2021		2	COLÓN VS BEN HUR	B. H.
09/02/2021	3	1	N.O.B. VS ATLÉTICO RAFAELA	A. R.
10/02/2020		2	R.C. VS BEN HUR	B. H.
11/02/2021		1	UNIÓN VS CENTRAL CÓRDOBA	A. R.
12/02/2021		2	COLÓN VS TIRO FEDERAL	B. H.
13/02/2021	LIBRE			
14/02/2021	Semifinal 1			A. R.
15/02/2021	Semifinal 2			B. H.
16/02/2021	Por el 5to y 6to puesto			A. R.
17/02/2021	Por el 7mo y 8vo puesto			B. H.
18/02/2021	Por el 3er y cuarto puesto			B. H.
19/02/2021	Final			A. R.

12) Conclusión:

Es innegable, la Provincia de Santa Fe, se encuentra ante una interesante posibilidad de incentivar la reactivación económica.

Por intermedio del “Torneo de Verano Doctor Hermes Binner”, las nueve²³ instituciones deportivas más emblemáticas del territorio santafesino podrán obtener una interesante suma de dinero, lo cual repercutirá posi-

²² No perder de vista que en el cronograma propuesto siempre se está tratando de cronograma doble, primero la competición femenina, luego la masculina.

²³ Lógicamente, si los ocho equipos iniciales deciden, y pueden competir, Ben Hur –igualmente- se verá beneficiado ya que se alquilará su estadio.

vamente en pago de sueldos y obligaciones tributarias. Los medios de comunicación locales -televisivos y radiales- también correrán con la misma suerte.

En menor medida, sucederá lo mismo con los locales de vestimenta deportiva, al crearse y ponerse a la venta camisetas cuyas ediciones *retro* y limitadas podrán *mover* ese sector del mercado.

Paralelamente, si este torneo se logra coordinar dentro del plan de reactivación turística de la provincia, el turismo –valga la redundancia- también se beneficiará. Ni hablar del estado santafesino propiamente dicho, que directa o indirectamente²⁴, se encontrará beneficiado por intermedio de la recaudación impositiva.

Debe tenerse presente que los dos formatos propuestos intentan amoldarse a la temporada de veraniego típica, donde el primer ejemplo inicia 01/02/2021 y finaliza el 17/02/2021 (16 días), y el segundo lo hace desde el 01/02/2021 y se extiende hasta el 19/02/2021 (18 días). Siempre desde las 19 hs, cuando inicien los encuentros femeninos, hasta aproximadamente las 23 hs, momento en el cual finalizarán los masculinos²⁵. Y si bien resulta evidente, se desea no dejarlo implícito, el “Torneo Hermes Binner” posee precios populares ya que por tan solo \$ 280 podrán presenciar dos encuentros futbolísticos.

Y es así como, a su vez, se ayudará al sector gastronómico de los dos mayores urbes de la provincia. Si se lo racionaliza correctamente, al pensar la venta de las entradas en paquetes turísticos -hinchas neutrales- y su remanente solo para personas domiciliadas en el Departamento Castellanos, se *fuera* a las parcialidades de N.O.B., R.C., Colón y Unión a quedarse en sus ciudades y consumir en ellas²⁶. Solo restaría prestar principal atención ante la posibilidad de que en dicho departamento se encuentren *peñas* de estas, a fin de evitar posibles episodios de violencia²⁷.

En cuanto al manejo de los fondos, vale decir que, se ha tomado la decisión de realizar la menor cantidad de expresiones posibles debido a que se lo considera una materia compleja y propia de ustedes, estimados lectores, que son los expertos. No obstante, se entiende que si estos se dividen del modo más equitativo posible, tal vez la provincia se encuentre abierta a prestar exenciones impositivas, por intermedio de un Decreto por Razones de Necesidad y Urgencia, justificado en la actual crisis económica y sanitaria.

Sin más, se agradece por su tiempo, recordando que hace décadas que no se realizan clásicos santafesinos de verano por temor a que se sucedan episodios de violencia. Ahora ha llegado el momento de atreverse a quedar en la historia, realizando dos competencias futbolísticas en homenaje al doctor Hermes Binner, un hombre que siempre se caracterizó por su constante búsqueda del diálogo²⁸.

13) Sobre el autor. Últimas palabras:

Mi nombre es Franco Alfredo Cuffaro, tengo 30 años, soy socio e hincha del Club Atlético Newell’s Old Boys de Rosario y abogado.

Me atreví a redactar este humilde *manejo* de lineamientos básicos para un torneo sin precedentes, debido a que necesito hacerme conocido. Ello se debe a que me encuentro atravesando una situación económica angus-

²⁴ No debe perderse de vista lo desarrollado anteriormente en torno a los costos de los operativos policiales, que deberían correr a cuenta de la provincia.

²⁵ Dando a su vez, un alivio económico, a los vendedores ambulantes. Lo mismo sucederá con los puestos de comida, entendiendo que los/as asistentes cenarán en el estadio.

²⁶ Típica imagen de un grupo de amigos que decide ir a un bar o restaurante a ver un partido.

²⁷ Que en cierto modo se encontrarían muy condicionados debido a: La prioridad que poseen los espectadores extra-provinciales (paquetes turísticos), la capacidad máxima del 50 % y la prohibición de ingreso a los estadios con vestimenta correspondiente a alguno de los equipos participantes.

²⁸ En cierto modo, indirectamente, es también un homenaje.

tante como consecuencia de que la universidad de la cual egresé (Universidad Empresarial Siglo 21) y el Ministerio de Educación de la Nación, decidieron entregarme tarde y con errores mi título y analítico²⁹.

Por tal motivo, si bien es correcto que egresé el 02/08/2019³⁰, recibí dicha documentación defectuosa recién el 13/03/2020, y así fue como a tanto tiempo de haber egresado, y a tan solo una semana del inicio de la cuarentena, me encontré teniendo una trilogía de fechas de egreso.

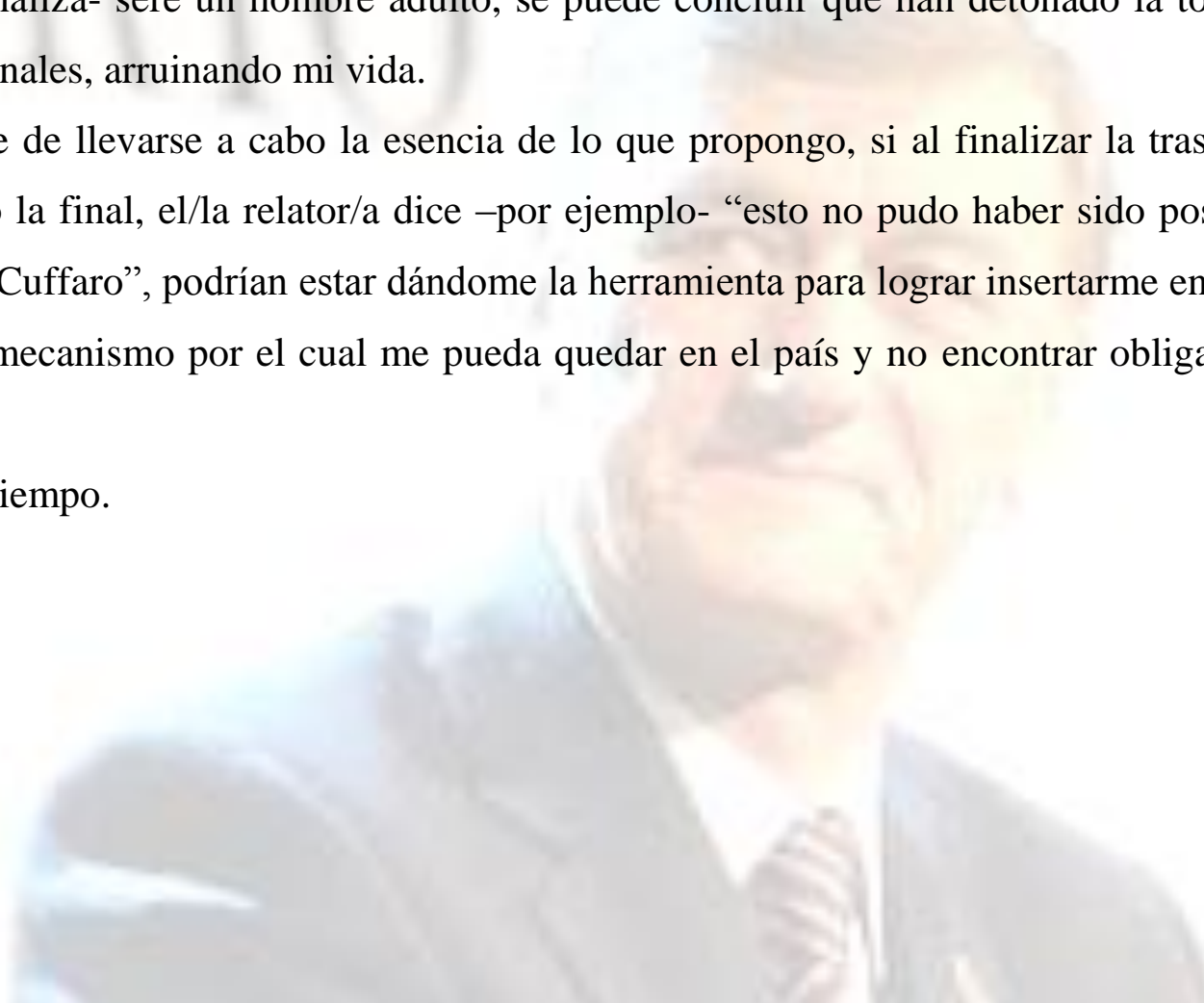
Este grosero problema (diferentes documentos públicos indicaban que había egresado el 02/07/2019, el 02/08/2019 y el 07/08/2019), me obligó a tener que iniciar una serie interminable de tramites conforme se fueron realizando los respectivos levantamientos y clausuras de cada institución, por el COVID-19.

Recién el día 22 de Octubre logré obtener la totalidad de la documentación, escribí un e-mail al colegio profesional con algunas consultas y recibí por respuesta que aún no están tomando juramentos, por la cual, seguiré sin poder trabajar.

Si se tiene en cuenta mi edad, que me aqueja una reciente discapacidad motriz en mano hábil (lo cual, al menos por medio año más no me permitirá realizar trabajos de fuerza)³¹, los pocos años que tengo de aportes, la enorme crisis económica que ya se inició –y que con el tiempo se irá agravando-, y que cuando esto finalice –si es que en algún momento finaliza- seré un hombre adulto, se puede concluir que han detonado la totalidad de mis proyectos y sueños personales, arruinando mi vida.

Deben comprender, que de llevarse a cabo la esencia de lo que propongo, si al finalizar la trasmisión de cada partido o como mínimo la final, el/la relator/a dice –por ejemplo- “esto no pudo haber sido posible si no fuese por el abogado Franco Cuffaro”, podrían estar dándome la herramienta para lograr insertarme en el mercado -una gran *pantalla*-³², el mecanismo por el cual me pueda quedar en el país y no encontrar obligado a emigrar.

Muchas gracias por su tiempo.



Abogado y ensayista -a la fuerza-, Franco Alfredo Cuffaro.

²⁹ Ver en: <https://www.instagram.com/p/CD4RxS0pm1q/>

³⁰ Ver en: <https://www.instagram.com/p/B-EWwNOIIFN/>

³¹ Ver en: <https://www.instagram.com/p/B-bQkbPJUK-/>

³² Poder demostrarle al mercado de lo que soy capaz.

El presente documento pdf fue enviado a las siguientes partes interesadas:

- 1- secretariageneral@presidencia.gob.ar
- 2- ciudadano@mecon.gob.ar
- 3- educacion@educacion.gob.ar
- 4- info@mininterior.gov.ar
- 5- denuncias@minseg.gob.ar
- 6- consultas@trabajo.gob.ar
- 7- ceremonial@santafe.gob.ar
- 8- ministeriodeeconomia@santafe.gob.ar
- 9- privadajusticiadh@santafe.gov.ar
- 10- apiconsultasrosario@santafe.gob.ar
- 11- apiconsultassantafe@santafe.gob.ar
- 12- cua@santafe.gob.ar
- 13- srmyc@santafe.gob.ar
- 14- deportes@rosario.gov.ar
- 15- red.salud.rosario@gmail.com
- 16- empleo@rosario.gob.ar
- 17- informes@santafeciudad.gov.ar
- 18- deportes@santafeciudad.gov.ar
- 19- info@atleticorafaela.com.ar
- 20- socios@rosariocentral.com
- 21- prensa@centralcordoba.com.ar
- 22- argentinosrosario@yahoo.com
- 23- prensa@clubaunion.com.ar
- 24- prensa@clubcolon.com.ar
- 25- contacto@clubbenhur.com.ar
- 26- contacto@newellsoldboys.com.ar
- 27- zappingsport@rosario3.com
- 28- ligarafaelina@wilnet.com.ar
- 29- sumate@partidosocialista.org.ar
- 30- blancoj@diputadosantafe.gov.ar
- 31- garcia@diputadosantafe.gov.ar
- 32- mlifschitz@diputadosantafe.gov.ar
- 33- ehynes@diputadosantafe.gov.ar
- 34- pfarias@diputadosantafe.gov.ar
- 35- cbalague@diputadosantafe.gov.ar
- 36- gmahmud@diputadosantafe.gov.ar
- 37- jgaribay@diputadosantafe.gov.ar
- 38- lcattalini@diputadosantafe.gov.ar
- 39- mcorgniali@diputadosantafe.gov.ar
- 40- lulieldin@diputadosantafe.gov.ar
- 41- elenci@diputadosantafe.gov.ar
- 42- ppinotti@diputadosantafe.gov.ar
- 43- rbellatti@diputadosantafe.gov.ar
- 44- rubeol@diputadosantafe.gov.ar
- 45- leandrobusatto@diputadosantafe.gov.ar
- 46- mbruera@diputadosantafe.gov.ar
- 47- pbravo@diputadosantafe.gov.ar
- 48- ldeponi@diputadosantafe.gov.ar
- 49- rolivera@diputadosantafe.gov.ar
- 50- prensaalcidescalvo@gmail.com

No obstante, se realizará la difusión por intermedio de las redes sociales del autor, a fin de lograr dar con aquellos cuyos e-mails no se han logrado ubicar.

OSARIO

